



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220150042400

Obre en autos las documentales allegadas por la apoderada demandante, atendiendo que el emplazamiento aportado por la actora cumple con los requisitos del 108 del CGP, secretaria proceda a la inscripción del emplazamiento en la página de Registro Nacional de personas emplazadas conforme las reglas estipuladas en el decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE (1 DE 2),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b489df124070017c5f8277dd19d12f989197a329730a99888d074f95c6c1f0b

Documento generado en 21/05/2021 02:56:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>